

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACION

Yo, Luis Miguel Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #21, Serie 1996-97**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 1996.

VOTACION

A favor:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
3. Hon. Angel C. Cora Romerc
4. Hon. Aurora Castillo Quiñones
5. Hon. Francisco Francois Figueroa
6. Hon. Rita Rivera Castro
7. Hon. Benigno Morales Morales
8. Hon. Juan Raúl Acosta Pérez
9. Hon. Edilberto Rosario Miranda
10. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
11. Hon. Efraín Díaz Robledo
12. Hon. Efraín Vázquez Vázquez
13. Hon. Saúl González Gerena
14. Hon. Pedro Cruz Cruz
15. Hon. Milagros Ortega Aponte


En contra:

Ninguno.

Ausentes:

1. Hon. Anthony J. Medina Flores

Certifico correcto:


Luis Miguel Castro Díaz
Secretario
Asamblea Municipal

LMCD:ecc

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO

PROYECTO NUM. 23
RESOLUCION NUM. 21

SERIE: 1996-1997

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, A COMPARECER EN ESCRITURA PUBLICA A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE DICHO MUNICIPIO, ACEPTANDO LA CESION DE FRANJA DE TERRENO PARA USO PUBLICO".

POR CUANTO : *La Sucesión de Néstor Ramón Rodríguez Flores es dueña en pleno dominio del inmueble que se describe a continuación:*

"RUSTICA: PARCELA DE TERRENO RADICADA EN EL BARRIO COLLORES, LUGAR DENOMINADO PITAHAYA DEL TERMINO MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, COMPUESTO DIEZ PUNTO CERO NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CUERDAS (10.0932CDS.), EQUIVALENTES A TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PUNTO TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (39,670.3546M/C, Y EN LINDES POR EL NORTE, CON CELESTINO GUZMAN Y ANGELINA PEÑA MIJON, CAMINO VECINAL, POR EL SUR, CON ANTONIO ROIG SUCESTORES, CELESTINA CAMPS Y ANTONIA OLMEDA, POR EL ESTE, CON SERVIDUMBRE DE PASO Y SOLARES NUMERO DOS (2), TRES (3), CUATRO (4) Y CINCO (5) Y TERRENOS DE ROBERTO CRUZ FUENTES".

POR CUANTO : *Que los miembros de la Sucesión de Néstor Ramón Rodríguez Flores, solicitaron a la Oficina de la Administración de Reglamentos y Permisos, Oficina Subregional de Humacao, en el Caso Número 95-51-A-191-HPL-S, autorización para la segregación de varios lotes de terreno entre los cuales existe uno el cual será usado como Uso Público y será segregado de la propiedad mencionada en el primer POR CUANTO;*

POR CUANTO : *La Resolución emitida por la Oficina de la Administración de Reglamentos y Permisos de Humacao, estableció como condición que para inscribir el plano de inscripción aprobado en este caso, la escritura a someterse ante el Registrador de la Propiedad correspondiente, deberá describirse la parcela a ser dedicada a Uso Público, de forma que pueda ser inscrita en el Registro de la Propiedad.*

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:


SEC. 1RA. : AUTORIZAR, como por la presente se autoriza al Alcalde del Municipio de Humacao, a comparecer en escritura pública a nombre y en representación de dicho Municipio, aceptando la cesión para Uso Público de los terrenos que se describen a continuación:


-----"RUSTICA: FAJA DEDICADA A USO PUBLICO: PREDIO DE TERRENO RADICADO EN EL BARRIO COLLORES, SECTOR PITAHAYA DEL TERMINO MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, COMPUESTO DE UNO PUNTO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CUERDAS (1,365CDS.), EQUIVALENTES A CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO SIETE MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (4,466.7150M/C) Y EN LINDES POR EL NORTE, EN TRES (3) ALINEACIONES DISCONTINUAS EN DISTANCIA DE CUATRO PUNTO OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS (4.838MTS.) CON CAMINO MUNICIPAL, EN OCHENTA Y CUATRO PUNTO NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO METROS (84,935MTS.), CON EL SOLAR REMANENTE Y LOTE NUMERO TRES (3) Y EN DIECISEIS PUNTO CERO CUARENTA Y UNO METROS (16.041MTS.) CON CELESTINO GUZMAN, POR EL SUR, EN TRES (3) ALINEACIONES DISCONTINUAS DE QUINCE PUNTO CIENTO SETENTA Y OCHO METROS (15.178MTS.) CON EL LOTE OCHO (8), EN OCHENTA Y TRES PUNTO

CIENTO CINCUENTA Y UNO METROS CUADRADOS (83.151MTS.), CON EL LOTE NUEVE (9), EN DIECISEIS PUNTO TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (16.331MTS.) CON EL LOTE OCHO (8), POR EL ESTE, EN DOS (2) ALINEACIONES DISCONTINUAS EN DISTANCIA DE CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CIENTO NOVENTA Y CUATRO METROS (159.194MTS.) CON SOLAR REMANENTE Y LOTE NUEVE (9), EN CIENTO NOVENTA Y TRES PUNTO QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS (193.598MTS.) CON LOS LOTES CUATRO (4), CINCO (5), SEIS (6) Y SIETE (7) Y POR EL OESTE, EN TRES (3) ALINEACIONES DISCONTINUAS EN DISTANCIA DE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS (156.444MTS.) CON DOCTOR ABREU, ROGELIO DIAZ Y EL SEÑOR BURGOS, EN DISTANCIA DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO PUNTO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS (294.339MTS.), CON LOTE UNO (1), DOS (2), TRES (3) Y NUEVE (9)".

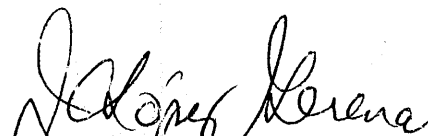
SEC. 2DA. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, HOY 3 DE diciembre DE 1996.


IRIS N. RAMOS COFRESI
PRESIDENTA
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS M. CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE HUMACAO, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, HOY 5 DE diciembre DE 1996.


JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE